

Expediente: P.A. HUPA 15/18

Objeto: FRUTAS Y VERDURAS

Trámite: SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

CERTIFICADO

D^a. Paloma Cabrera Lerma, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Príncipe de Asturias,

CERTIFICA que, en sesión de fecha 25 de abril de 2018 y una vez revisada la documentación técnica correspondiente al procedimiento referenciado, se han observado los defectos u omisiones de documentación que a continuación se relacionan:

VIFRUSA, S.L.

1. Deberá presentar: Certificado de vehículos habilitados para el transporte de alimentos, según RD 237/2000.
2. Deberá presentar: Documentación técnica en soporte digital.

Se concede a la firma licitadora indicada un plazo de subsanación, hasta las 14.30 horas del día 30 de abril de 2018, al objeto de que presenten la documentación requerida, en el **Registro General** del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en sobre cerrado dirigido a la Mesa de Contratación, identificándolo como **SUBSANACIÓN** de la empresa correspondiente para el **P.A. HUPA 15/18**, publicando dicha circunstancia en el tablón de anuncios del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid y advirtiéndoles que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la no admisión de la empresa a licitación, quedando excluida del procedimiento.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expide y firma en Alcalá de Henares, a 25 de abril de 2018.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo. Paloma Cabrera Lerma